
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.081

Martes 19 de Octubre de 2021

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2026456

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría Regional Ministerial Región Metropolitana

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 337 EXENTA, DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2021
LLAMADO A POSTULACIÓN 2021 EN CONDICIONES ESPECIALES PARA EL
DESARROLLO DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS Y BARRIOS, CAPÍTULO TERCERO, PROYECTOS PARA
CONDOMINIOS DE VIVIENDAS ECONÓMICAS, PARA LA REGIÓN
METROPOLITANA**

(Resolución)

Núm. 1.241 exenta.- Santiago, 8 de octubre de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en:

1. La Ley N° 19.880, que establece Bases para los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
2. Lo dispuesto en la ley N° 16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
3. El decreto ley N° 1.305 (V. y U.) de 1975, que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
4. El decreto supremo N° 397 de 1976, que crea el reglamento orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.
5. La facultad que me confiere el inciso segundo, del artículo 15, de la ley N° 20.898, para otorgar subsidios a comunidades de copropietarios constituidas de acuerdo a la ley N° 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
6. El decreto supremo N° 27 (V. y U.), de 2016 y sus modificaciones, que regula el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, en especial lo dispuesto en su Artículo 24.
7. La resolución exenta N° 1.237 (V. y U.), de fecha 12 de julio de 2019, que fija Procedimientos para la Prestación de Servicios de Asistencia Técnica para el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.
8. La resolución exenta N° 720 (V. y U.), de fecha 14 de marzo de 2019, que aprueba Estándares Técnicos para obras de Iluminación Fotovoltaica en Condominios de Viviendas Sociales.
9. La resolución exenta N° 3.800 (V. y U.), de fecha 18 de junio de 2018, y sus modificaciones, que aprueba Estándares Técnicos para obras de Acondicionamiento Térmico en Condominios de Viviendas Sociales.
10. El decreto N° 31, de fecha 11 de octubre de 2016, promulgado el 24 de noviembre de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.
11. El oficio N° 116, de fecha 28 de enero de 2021 del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, que adjunta el Itemizado técnico y sus anexos respectivos para proyectos asociados al Capítulo Tercero, Proyectos para Condominios de Vivienda del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, reglamentado por el DS N° 27 (V. y U.), de 2016, para ser aplicados en los proyectos que postulen a los llamados del mencionado Capítulo, durante el año 2021.
12. La resolución exenta N° 82 (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2021, que autorizó a desarrollar y ejecutar proyectos de todos los llamados del DS N° 27 (V. y U.) de 2016 a todas las

CVE 2026456

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Entidades de Asistencia Técnica con Convenio Regional de Asistencia Técnica vigente al 31 de diciembre de 2020.

13. La resolución exenta N° 68, del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 22 de enero de 2021, que autoriza a efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos en el otorgamiento de Subsidios Habitacionales durante el año 2021 en Sistemas y Programas Habitacionales que indica.

14. La circular N° 1, de fecha 25 de enero de 2021, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, que establece el Programa Habitacional correspondiente al año 2021.

15. La resolución exenta N° 589, de fecha 2 de abril de 2020 de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que otorga prórrogas y nuevos plazos a los certificados de subsidios e inicios de obra de los proyectos que se encuentren vigentes o estén vencidos durante el periodo de la declaración de estado de catástrofe y hasta 60 días después del término del decreto N° 104 de fecha 18 de marzo de 2020.

16. La resolución exenta N° 2.243 (V. y U.), de fecha 14 de julio de 2020, del Serviu Metropolitano, que otorgó prórrogas o nuevos plazos de inicios de obras de los proyectos que se encuentren vigentes, correspondientes al programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios del DS N° 27 (V. y U.), de 2016.

17. La resolución exenta N° 353 (V. y U.), de fecha 19 de marzo de 2021 y sus modificaciones, que autoriza a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para efectuar Llamados especiales correspondientes al Capítulo III: Proyectos para Condominios de Vivienda, del decreto supremo N° 27 (V. y U.), de 2016, para las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío, la Araucanía y de Los Lagos.

18. La resolución exenta N° 140 (V. y U.), de fecha 11 de febrero de 2021 y sus modificaciones, aprueba proceso de certificación 2021 para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, proyectos para Condominios de Viviendas Sociales y Económicas, de la Región Metropolitana.

19. La resolución exenta N° 821, de fecha 13 de mayo de 2020, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que adopta medidas excepcionales de gestión que indica respecto de proyectos en actual ejecución de los programas de Protección del Patrimonio Familiar, y de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, regulados por los DS N°s. 255, de 2006 y 27, de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

20. La resolución exenta N° 1.168 de fecha 16 de septiembre de 2020 y su modificación, de la Seremi Región Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de prelación de nómina de copropiedades con proyectos habilitados y proyectos inhabilitados, correspondiente al proceso de selección del llamado 2020 en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, para condominios de Viviendas Económicas, de la Región Metropolitana.

21. La resolución exenta N° 581, de fecha 26 de marzo de 2020 de esta Secretaría Ministerial, sobre tramitación electrónica.

22. La resolución TRA número 272/3459/2017, que nombra al infrascrito como Jefe del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura, y el decreto exento RA N° 272/29/2020 que indica el establecimiento de orden de subrogación.

23. Lo dispuesto en la resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

a) Que, mediante la resolución exenta N° 337 de fecha 1 de abril de 2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana y sus modificaciones, se llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, Capítulo Tercero, proyectos para condominios de viviendas económicas, para la Región Metropolitana.

b) Que, por instrucción de la Jefa de Planes y Programas (S), por correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2021, es necesario, por razones de buen servicio, ampliar el plazo de la etapa de habilitación de postulaciones.

c) Que, en atención a que las obras de reparación, mejoramiento y/o adecuación de bienes de dominio común a realizar en los condominios de viviendas, así como las ampliaciones, configuran acciones de alta relevancia para esta Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

Resolución:

1. Modifíquese los plazos correspondientes a los procesos y fases de postulación y selección del llamado, establecidos en el Resuelvo 2., de la resolución exenta N° 337, en comento, por los siguientes:

Hitos del proceso	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Certificación de Condominios	SEREMI MINVU	11-02-2021	28-07-2021
Digitación de las postulaciones	EP	28-07-2021	20-08-2021
Habilitación de las postulaciones	SERVIU - SEREMI MINVU	23-08-2021	08-10-2021
Comunicación de resultados etapa de Habilitación	SEREMI MINVU	08-10-2021	08-10-2021
Presentación de los Proyectos	EP	15-10-2021	15-10-2021
Revisión y Calificación de los Proyectos	SERVIU	18-10-2021	13-12-2021
Selección de beneficiarios	SEREMI MINVU	10-12-2021	17-12-2021

2. En todo lo no modificado, rige íntegramente la resolución exenta N° 337 singularizada en el considerando a., de la presente resolución.

Anótese, publíquese en el Diario Oficial y archívese.- Fabián Kúskinen Sanhueza, Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo Subrogante.

